

MODIFICA RESOLUCION 2120 DEL 2021

SANTIAGO, 22/07/2021 - 4840

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018 y Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República, y la Resolución 2120 del 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

CONSIDERANDO: Se corrige el total de horas cronológicas en el Plan de Estudios, por error de digitación

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la modificación del “Diplomado en Modelos de Desarrollo y Sostenibilidad”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía.

2.- MODIFICASE la Resolución 2120 del 2021.

DONDE DICE:

El plan de estudios y su modalidad es a distancia para el Diplomado en Modelos de Desarrollo y Sostenibilidad” y comprende un total de 120 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

| N° | Nombre Módulo | N° de horas de docencia directa | N° de horas de trabajo autónomo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Módulo I | Relaciones internacionales, cambio de poder y desafíos mundiales | 15 | 30 |
| Módulo II | Nuevos paradigmas del desarrollo y Agenda 2030 | 15 | 30 |
| Módulo III | América Latina en el sistema internacional | 15 | 30 |
| Módulo IV | Medio ambiente y Desarrollo Sostenible | 15 | 30 |
| Total horas cronológicas | | 60 | 120 |
| Total horas equivalencia en SCT | | 6 | |

DEBE DECIR:

El plan de estudios y su modalidad es a distancia para el Diplomado en Modelos de Desarrollo y Sostenibilidad” y comprende un total de 180 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

| N° | Nombre Módulo | N° de horas de docencia directa | N° de horas de trabajo autónomo |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Módulo I | Relaciones internacionales, cambio de poder y desafíos mundiales | 15 | 30 |
| Módulo II | Nuevos paradigmas del desarrollo y Agenda 2030 | 15 | 30 |
| Módulo III | América Latina en el sistema internacional | 15 | 30 |
| Módulo IV | Medio ambiente y Desarrollo Sostenible | 15 | 30 |
| Total horas cronológicas | | 180 | |
| Total horas equivalencia en SCT | | 6 | |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CMC/evr

Distribución:

- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Dirección de Educación Continua-VIME
- 1. Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1. Registro curricular FAE
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes

